# SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## ACORDADA Nº 44/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- I.- Que es necesario establecer un orden en las subrogancias de las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de procurar una equitativa distribución en las tareas de los señores Secretarios.
- II.- Que deben en tal sentido, igualmente establecerse normas especiales para el caso de acefalía de más de una Secretaría, determinándose las obligaciones mínimas de las subrogancias, a fin de no entorpecer la labor que corresponde al ejercicio de la titular.

Por ello,

# EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Establecer el siguiente orden de subrogancias en las Secretarías del Superior Tribunal de Justicia:

SECRETARÍA JUDICIAL: 1º Sec. Administrativo

2° Sec. Electoral

3º Sec. Lab. Cámara Apelaciones 4º Sec. Judo. Cámara Apelaciones

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: 1º Sec. Judicial

2º Sec. Electoral

3º Sec. Lab. Cámara Apelaciones 4º Sec. Jud. Cámara Apelaciones

SECRETARÍA ELECTORAL: 1° Sec. Judicial

2º Sec. Administrativo3º Sec. Cámara Apelaciones4º Sec. Jud. Cámara Apelaciones

2°) Para el caso de acefalía de más de una Secretaría, una de las mismas será desempeñada por un Secretario de la Cámara de Apelaciones, en el siguiente orden:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL: Sec. Administrativa SECRETARÍA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA: Sec. Electoral SECRETARÍA JUDICIAL Y ELECTORAL: Sec. Electoral.

- **3°)** Los Secretarios que ejerzan subrogancias, recibirán el despacho de los Jefes de las Dependencias respectivas, debiendo no obstante concurrir a éstas toda vez que sean requeridos por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia.
  - 4°) Registrese, comuniquese, tómese razón, y oportunamente, archivese.

### **Firmantes:**

BONACCHI - Presidente STJ - MINNITI - Juez STJ - CORNEJO - Juez STJ. PEGASSANO - Secretario STJ.